Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2020
"PROVISION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO SOLIDARIO"

ADENDA Nº 1

Hernandarias, 15 de octubre de 2020

La **UOC-Municipalidad de Hernandarias**, de conformidad al **Pliego de Bases y Condiciones** de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2020 "PROVISION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO SOLIDARIO", con ID Nº 384771**, por la presente procede a emitir la **Adenda Nº 1**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a ajustar algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones**, y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

Punto 1:

Donde Dice

DATOS DE LA LICITACIÓN

14. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación***: En la totalidad de los ítems ofertados***.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor o prestador de servicios.

Debe Decir

DATOS DE LA LICITACIÓN

14. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación*:*

Lote Nº 1: Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente. En estos ítems no será necesaria la acreditación de la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor o prestador de servicios.

Lote Nº 2: No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Lote Nº 1: ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente.

Lote Nº 2: ítem 1

- Plazo para presentación de las muestras*: **las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta.***
- Condiciones de presentación*: **Los productos deben estar identificados con el N° de ítem con una planilla identificadora dentro de la Oferta.***
- *Criterios de evaluación a ser considerado: **Se verificará que los productos ofertados se adecuen a cabalidad con las E.E.T.T.***
- Procedimiento de devolución*: **Una vez notificada de la Resolución de Adjudicación o Desierta, las muestras presentadas a la Convocante, podrán ser retiradas por los oferentes.***

Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Punto 2:

Donde Dice

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá disponer de medio de transporte propio o tercerizado (1 - uno como mínimo), con una capacidad de carga mínima de 8 (ocho) toneladas, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio indicado por la convocante. El vehículo deberá contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. La contratante, podrá efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado. Se deberá presentar copias de la Cédula Verde del Registro Único del Automotor, habilitación municipal a nombre del oferente o contrato de arrendamiento del vehículo en caso de ser tercerizado.
- Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.
- Oferentes en consorcio: En caso de consorcios, el socio líder debe cumplir como mínimo con el 40% y el restante los demás socios

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Lista de vehículos disponibles para el traslado de los bienes propios. documentos de los vehículos a ser utilizados (para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o similares; Documentos de SENACSA para vehículos refrigerados con las condiciones requeridas.
b)	En caso de alquiler el oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada de compromiso de alquiler del/os vehículos. Documentos de SENACSA para vehículos refrigerados con las condiciones requeridas y, en caso de que el oferente resulta ser adjudicado deberá presentar el contrato de alquiler celebrado entre las partes, para la firma del contrato.
c)	Lista del personal disponible obtenido de los formularios del IPS.

Debe Decir

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

PARA EL LOTE 1

- El oferente deberá disponer de medio de transporte propio o tercerizado (1 - uno como mínimo), con una capacidad de carga mínima de 8 (ocho) toneladas, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio indicado por la convocante. El vehículo deberá contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. La contratante, podrá efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado. Se deberá presentar copias de la Cédula Verde del Registro Único del Automotor, habilitación municipal a nombre del oferente o contrato de arrendamiento del vehículo en caso de ser tercerizado.
- Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.
- Oferentes en consorcio: En caso de consorcios, el socio líder debe cumplir como mínimo ~~con~~ el 40% y el restante los demás socios

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

PARA EL LOTE 2

- El oferente deberá disponer de medio de transporte propio o tercerizado (1 - uno como mínimo), con una capacidad de carga mínima de 2 (dos) toneladas, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio indicado por la convocante. El vehículo deberá contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. La contratante, podrá efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado. Se deberá presentar copias de la Cédula Verde del Registro Único del Automotor, habilitación municipal a nombre del oferente o contrato de arrendamiento del vehículo en caso de ser tercerizado.
- Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.
- Oferentes en consorcio: En caso de consorcios, el socio líder debe cumplir como mínimo con el 40% y el restante los demás socios

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

PARA EL LOTE 1

a)	Lista de vehículos disponibles para el traslado de los bienes propios. documentos de los vehículos a ser utilizados (para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o similares; Documentos de SENACSA para vehículos refrigerados con las condiciones requeridas.
b)	En caso de alquiler el oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada de compromiso de alquiler del/os vehículos. Documentos de SENACSA para vehículos refrigerados con las condiciones requeridas y, en caso de que el oferente resulta ser adjudicado deberá presentar el contrato de alquiler celebrado entre las partes, para la firma del contrato.
c)	Lista del personal disponible obtenido de los formularios del IPS.

PARA EL LOTE 2

a)	Lista de vehículos disponibles para el traslado de los bienes propios. documentos de los vehículos a ser utilizados (para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o similares).
b)	En caso de alquiler el oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada de compromiso de alquiler del/os vehículos. En caso de que el oferente resulta ser adjudicado deberá presentar el contrato de alquiler celebrado entre las partes, para la firma del contrato.
c)	Lista del personal disponible obtenido de los formularios del IPS.

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e Inalterables. -

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC